



**SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO
“SECC”**

**EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE
ANTIOQUEÑO
VIGENCIA 2020**



TABLA DE CONTENIDO

I. INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO.....	4
1. INDICADORES DE GESTIÓN	4
1.1. Nivel de Satisfacción.....	4
1.2. Asesorías para la formalización	5
1.3. Sistema de Peticiones Quejas y Reclamos	5
2. DIFICULTADES ORIGINADAS POR LA PANDEMIA SUS ACCIONES PARA MITIGARLAS	6
3. ACCIONES REALIZADAS PARA LA REACTIVACIÓN ECÓNOMICA.	6
4. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	7
4.1. Acciones de mejora frente a los hallazgos de la Oficina de Control Interno.....	7
4.2. Resultado de las observaciones realizadas por la Revisoría Fiscal en la vigencia 2020.....	8
4.3. Notas a los Estados Financieros de la vigencia 2020.	8
4.4. Indicadores Financieros.....	9



I. INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

En virtud de lo establecido en el Decreto 4886 de 2011, esta Superintendencia adelantó la evaluación de la gestión llevada a cabo por la **CÁMARA DE COMERCIO DE MAGDALENA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO** en la vigencia 2020, con base en la información reportada a través del **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS – SAIR** relativa al Plan Anual de Trabajo, la Información Financiera y el Informe de Labores, que fueron elaborados teniendo en cuenta los lineamientos establecidos para la vigencia anterior, conforme se señala en el Título VIII Capítulo Noveno Numerales 9.1.1, 9.1.2. y 9.1.5 de la Circular Única.

De la revisión efectuada, se observa que la cámaras de comercio del país no fueron ajenas a las decisiones tomadas por el Gobierno Nacional, con ocasión de la crisis generada por la pandemia COVID-19, viéndose obligadas a reinventarse e implementar políticas y procedimientos para continuar con el desarrollo de sus funciones y actividades, y adoptar medidas de austeridad en el gasto, por cuanto los ingresos se afectaron drásticamente.

Así las cosas, esta Superintendencia consciente del esfuerzo y la gestión llevada a cabo por los entes camerales y teniendo en cuenta que el año 2020 fue atípico y por lo mismo, no es dable compararlo con ninguna otra vigencia, procede a efectuar las siguientes observaciones:

1. INDICADORES DE GESTIÓN

Se analizaron los indicadores de gestión cuantitativos y cualitativos de la vigencia 2020, remitidos por la Cámara de Comercio, los cuales cumplen con las especificaciones solicitadas por esta Superintendencia. No obstante se resaltan algunas características que bien podrían ser objeto de mejora.

1.1. Nivel de Satisfacción

Si bien la **CÁMARA DE COMERCIO DE MAGDALENA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO** reporta un nivel de satisfacción al cliente del 100%, hay que tener en cuenta, que este fue el resultado de las 1.218 encuestas obtenidas, frente a un total de 8.260 trámites realizados, por lo cual podría no ser relevante. En consecuencia, la invitamos a fortalecer el uso de dicha herramienta en todos los trámites que realiza de forma virtual, a fin de que el resultado de las mismas, pueda contribuir efectivamente al proceso de mejora continua de la Entidad.

1.2. Asesorías para la formalización

Es evidente el esfuerzo realizado por la **CÁMARA DE COMERCIO DE MAGDALENA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO** para mantener sus servicios a disposición del usuario pese a las restricciones de la pandemia, puesto que reportó la realización de un total de 1.867 asesorías y posterior a ello la formalización de 3.646 empresarios, lo que representa el 195% de su cumplimiento.

De igual forma, se evidencia el aumento de las capacitaciones gratuitas virtuales, las cuales ascendieron a un total de 193, es decir que este indicador es del 643% en relación a las capacitaciones programadas.

1.3. Sistema de Peticiones Quejas y Reclamos

En este punto es preciso señalar que si bien el número de registros o transacciones virtuales se incrementaron de forma considerable en relación al año anterior la Entidad señala en relación a las PQR'S que el número es "0" al igual que lo hizo durante las vigencias 2018 y 2019.

En consecuencia, reiteramos lo señalado en el Informe SECC-2019¹ en relación con este aspecto, pues es necesario que la Cámara de Comercio realice el fortalecimiento en la infraestructura física y virtual para la recepción de las PQR's, así como en los mecanismos de difusión y conocimiento del sistema por parte de los usuarios, para que a través de ellos puedan conocer la percepción y opinión del público respecto de los servicios recibidos y la atención que ofrece la administración del Ente cameral para futuras vigencias, conforme a lo señalado en el párrafo quinto del numeral 1.1, Capítulo Primero, Título VIII de la Circular Única².

¹ Radicado No. 20-19920-22 del 29 de julio de 2020 de Cámara de Comercio del Magdalena Medio.

² Circular Única. "1.1. Deberes

(...)

Así mismo, deben adoptar e implementar un sistema de peticiones, quejas y reclamos, que debe comprender como mínimo: Infraestructura física suficiente y recurso humano adecuado cualitativa y cuantitativamente, que permitan la recepción, tramitación y respuesta oportuna, el establecimiento de procedimientos y formatos de presentación, y la adopción de mecanismos de difusión y conocimiento del sistema por parte de los usuarios. Adicionalmente, las Cámaras de Comercio están en la obligación de hacer seguimiento estadístico y cualitativo de este sistema, verificar los resultados y tomar las medidas correctivas que corresponda".

2. DIFICULTADES ORIGINADAS POR LA PANDEMIA SUS ACCIONES PARA MITIGARLAS

La Cámara de Comercio reportó haber tenido diversas dificultades con ocasión de la pandemia del Covid-19, señalando para el área de **Registro Mercantil** que “(...)La *declaratoria de emergencia* generó que toda la prestación del registro público se realizara de manera virtual y no se pudiera prestar el servicio de manera presencial desde finales del mes de marzo hasta principios del mes de junio(...)”, y “(...)Otra dificultad que se presentó frente al registro público que está a cargo de las cámaras de comercio fueron los continuos casos de extorsión que se presentaron a los comerciantes en los diferentes municipios que comprenden la jurisdicción de esta cámara de comercio(...)”. A su turno indicó frente a la parte **Administrativa y Financiera** se presentaron las siguientes dificultades: “(...) se aprobó una disminución en el presupuesto del año 2020, dicha disminución fue del 15% lo que generó un ajuste en los gastos de la institución (...)” y “(...)También se presentaron dificultades frente a la implementación de la factura electrónica en el mes de julio, debido a los múltiples rechazos de facturas por parte de los usuarios y la no entrega satisfactoria de estas facturas a los correos electrónicos reportadas por el usuario(...)” para el referido periodo.

Para ello, adoptó diversas medidas entre las que se destacan:

- Fortalecimiento de los diferentes canales virtuales para la prestación de servicio de registro público a través del sistema SII, página web, WhatsApp, correo electrónico institucional.
- Se realizó la respectiva denuncia en la fiscalía por los casos de extorsión y se han realizado varias charlas con el acompañamiento de las autoridades para mitigar esta situación.
- Frente a la implementación de la factura electrónica la entidad ha realizado campaña de sensibilización sobre la importancia de mantener actualizada la información para que no se sigan presentando estas situaciones.

3. ACCIONES REALIZADAS PARA LA REACTIVACIÓN ECÓNOMICA.

La reactivación económica se convirtió en uno de los pilares de las Cámaras de Comercio en el momento de planear y desarrollar sus programas en beneficio de los comerciantes y empresarios de la región. Es así como se resalta que el Ente cameral



involucre este aspecto en sus programas de formación, innovación, asesorías, convenios, ferias y turismo, destacando las siguientes actividades:

- COMPONENTE 1. PROMOCIÓN COMERCIAL A través de las redes sociales, plataformas digitales y medios de comunicación que tiene la CCMMNA viene visibilizando y promocionando la oferta de productos y servicios.
- COMPONENTE 2. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Generación de nuevas competencias para la toma de decisiones y reinención empresarial. Se realizaron 193 Capacitaciones, talleres, charlas, webinarios y foros, en los cuales hubo una asistencia de 30.589 personas y todos estos tuvieron una duración de 386 horas de formación especializada sin ningún costo.
- COMPONENTE 3. MEDICIÓN DEL IMPACTO ECONOMICO Se realizaron un total de seis (6) encuestas de medición sobre los impactos económicos generados a partir de la pandemia Covid 19.
- COMPONENTE 4. CONSULTORIO EMPRESARIAL Es un programa que le ha permitido a la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, brindar asesoría empresarial y acompañamiento especializado a sus empresarios, mediante un diagnóstico gerencial, que permite identificar las brechas y oportunidades a fortalecer, de esta manera un total de 1350 empresarios se beneficiaron y lograron tener una mayor recuperación económica y empresarial a partir de innovaciones implementadas.
- COMPONENTE 5. COMISIONES SUBREGIONALES DE COMPETITIVIDAD Escenarios de diálogo público- privado para la búsqueda de la reactivación económica en la región y la priorización de proyectos productivos a través de la agenda integrada de competitividad e innovación en Antioquia.

4. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

4.1. Acciones de mejora frente a los hallazgos de la Oficina de Control Interno

Si bien la Cámara de comercio presenta un programa anual de auditorías ejecutado para la vigencia 2020. Los hallazgos reportados no son materiales y los procesos auditados podrían no llegar a ser relevantes, para lo cual deberá fortalecer la evaluación y seguimiento a los procesos administrativos como lo son las respuesta oportunas a las PQRS, digitalización de los documentos de las sedes del área de Registros Públicos y Afiliados, inconsistencias en el reporte de la plataforma del

SECOP, manuales de procedimiento desactualizados y actualización de la página web, procurar por el cumplimiento de los principios de i) legalidad ii) eficiencia, iii) economía, iv) eficacia, (v) equidad, vi) imparcialidad, vii) moralidad, viii) transparencia, y ix) publicidad en las diferentes actuaciones.

4.2. Resultado de las observaciones realizadas por la Revisoría Fiscal en la vigencia 2020.

Precisa algunas observaciones en forma general, como el caso de la “(...) *revisión de diferentes periodos de los Estados Financieros de 2020, verificación de las declaraciones de impuestos, evaluación de los contratos y ordenes de servicios, conciliaciones bancarias, efectividad del control interno y actas de Junta Directiva (...)*”, las cuales fueron acatadas y subsanadas oportunamente por la administración del Ente cameral.

4.3. Notas a los Estados Financieros de la vigencia 2020.

La estructura general de las Notas a los Estados Financieros de 2020 del Ente cameral no es consecuente con la aplicación de los lineamientos técnicos normativos de preparación y presentación que establece la NIIF para Pymes. Toda vez, que sigue presentando errores de transcripción³ en el cruce de la revelación⁴ con la Información Financiera del referido periodo:

1. “Nota 6 Beneficios a Empleados” en recursos de origen público y privado del periodo 2020, las cifras no cruzan con la referencia en la partida “Beneficios a Empleados” del Pasivo Corriente en el Estado de Situación Financiera de la vigencia 2020.
2. “Nota 8 Otros pasivos no Financieros Corrientes” en recursos de origen público del periodo 2020 revela \$226.666.667, cifra que no cruza con la referencia en la partida “Otros pasivos no Financieros Corrientes” que registra valor de \$2.506.470.400, con una diferencia de \$2.279.803.733 de la cuenta del Pasivo no Corriente en el Estado de Situación Financiera de la vigencia 2020.

³ Radicado No. 20-19920-22 del 29 de julio de 2020 Informe SECC- 2019 de la Cámara de Comercio del Magdalena Medio.

⁴ Párrafos 8.2 y 8.3 de la Sección 8 de la NIIF para Pymes

3. Presenta información parcial o incompleta en la descripción de partidas representativas en las revelación Nos.: 1, 2, 3, 4, 9, 11, 12, 13, 14 y 16 de las Notas a los Estados Financieros, respecto al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de la vigencia 2020, debiendo cumplir con lo establecido en la Sección 2 Conceptos y Principios Generales y Sección 8 Notas a los Estados Financieros que señala las NIIF para las Pymes.
4. La preparación, distribución y presentación de la estructura de los Estados Financieros de la vigencia 2020 del Ente cameral, no conserva un patrón homogéneo en su elaboración, es decir, difiere la organización cuando se presenta en forma consolidada o separada por recursos. Así las cosas, es importante evaluar una sola estructura de presentación⁵ para toda la Información Financiera en futuras vigencias.

Cabe destacar que es importante evaluar los impactos de la Materialidad⁶ e Importancia Relativa por errores de transcripción en la Información Financiera y tomar las medidas pertinentes para mitigar el riesgo inherente en los Estados Financieros en futuras vigencias⁷, conforme a lo señalado en las NIIF para las Pymes.

4.4. Indicadores Financieros

INDICADOR	2020	2019
RAZON CORRIENTE	4,24	1,00
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 560.037.661	\$ 399.703

Es evidente la tendencia a la mejora de la liquidez de la Cámara de Comercio en comparación con la última vigencia, indicando tener un peso para cubrir cada peso en sus obligaciones con vencimiento menor a un año. Esto pudo ser resultado de diversos a saber:

⁵ Sección 3 Presentación de Estados Financieros, Sección 4 Estado de Situación Financiera y 6 Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas de las NIIF para las Pymes.

⁶ Concepto 594 de 2017

⁷ Párrafos 77 “ Errores Acumulados” del Documento de Práctica No. 2 “Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa”



- a) La vigencia 2020 estuvo caracterizada por la presencia de la pandemia Covid-19, lo que obligó a que programas que debido a sus características presenciales no pudieron ser ejecutados según lo planteado, lo cual generó excedentes en los flujos de efectivo y en la ejecución de sus presupuestos.

- b) Lo atinente a matrícula y renovación por parte de los comerciantes y empresarios como principal fuente de ingresos de las Cámaras de Comercio, no se vio drásticamente afectada como se tenía proyectado. Para el caso de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MAGDALENA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO** los ingresos provenientes del registro aumento el 4,2% de los \$2.400 millones reportados para la vigencia 2019. En relación a los ingresos totales se evidencia un aumento 6,0% frente a los \$2.536 millones reportados en la vigencia 2019.

- c) Las medidas tomadas en la vigencia 2020 frente a la austeridad del gasto, fueron del 11,6% de los \$2.239 millones reportados en la vigencia 2019.

Visto lo anterior, se le invita a tomar en cuenta estas observaciones con el fin de mejorar sus procesos internos, a promover la formalización empresarial y la renovación oportuna de los comerciantes de su jurisdicción, a fortalecer la virtualización de los trámites y brindarle acompañamiento especial a los usuarios de sus servicios, con el fin de incentivar el desarrollo regional, el emprendimiento y la innovación.